

Hoy 10 de febrero de 2021, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2018-00050-00, informando sobre memorial poder y solicitud copias. Para proveer.

Sandra Milena Vargas Cajica
SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

Proceso:	Ejecutivo singular
Radicado No.:	157624089001-2018-00050-00
Demandante:	JUAN OVIDIO GHUIO GUIO
Demandado:	JAVIER RUBIO LÓPEZ

Sora, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales visibles a folios 141-143 del expediente, procede el despacho a RECONOCER PERSONERÍA para actuar en este proceso al doctor **CARLOS ALBERTO MORA CARRASQUILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.438.334 de Banco Magdalena y T.P. N° 91965 del C. S. de la J., como apoderado del demandado **JAVIER RUBIO LÓPEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido y lo previsto en la ley.

Así mismo, por ser procedente la solicitud de copias efectuada por el apoderado de la parte pasiva, el despacho disponer enviar copia del expediente en archivo PDF al correo electrónico registrado con el citado escrito.

NOTIFÍQUESE.-

El Juez,

Yesid Acosta Zuleta
YESID ACOSTA ZULETA

